



FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE

NIT 901780601-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
1105 Banco	4	4,782,989
CUENTAS POR COBRAR		
1355 APORTES POR COBRAR	5	18,784,340

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 23,567,329

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1528 MUEBLES Y ENSERES	6	5,730,671
1592 DEP. ACUMULADA		-

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES 5,730,671

TOTA ACTIVOS \$ 29,298,000

Gladys Doreny Marin Rivera
CC 39.449.673
Representante Legal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Revisor Fiscal

PASIVOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>
PROVEEDORES		
2205 NACIONALES	7	-

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL			30,000,000
3105 APORTES SOCIALES	8		30,000,000
310505 APORTES SOCIALES			30,000,000
36 RESULTADO DEL EJERCICIO	8		-
3605 RESULTADO DEL EJERCICIO			-
3705 RESULTADO EJERCICIOS ANT			(702,000)

TOTAL PATRIMONIO 29,298,000

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO \$ 29,298,000

Juan Camilo Correa Echeverri
TP270053-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.

* Cifras de la entidad sin animo de lucro desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.



FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE

NIT 901780601-0

ESTADO DE RESULTADOS Y ORI

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>	
INGRESOS OPERACIONALES			24,339,785
41 INGRESO x DONACIONES	10	24,339,785	
4175 DEVOLUCIONES		-	
COSTOS DE OPERACIÓN			20,980,188
61 COSTOS PROGRAMAS SOCIALES		20,980,188	
UTILIDAD BRUTA			3,359,597
GASTOS ADMISTRACION Y VENTAS			3,359,597
51 GASTOS DE ADMON	11	3,359,597	
5105 GASTOS DE PERSONAL		-	
5110 HONORARIOS		1,300,000	
5115 IMPUESTOS		-	
5120 ARRENDAMIENTOS		-	
5130 SEGUROS		-	
5135 SERVICIOS		150,000	
5140 GASTOS LEGALES		61,100	
5145 MANTO Y REPARACIONES		359,730	
5160 DEPRECIACION		-	NM
5195 DIVERSOS		1,488,767	
52 GASTOS DE VENTAS	11	-	
UTILIDAD OPERATIVA			-
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			-
4210 FINANCIEROS	10	-	
4295 OTROS DIVERSOS	10	-	
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			-
5305 FINANCIEROS	11	-	
5395 OTROS DIVERSOS	11	-	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			\$0
IMPUESTOS			-
UTILIDAD NETA		\$	-

Gladys Doreny Marin Rivera
CC 39.449.673
Representante Legal

Víctor Alfonso García Pérez
TP 172822-T
Revisor Fiscal

Juan Camilo Correa Echeverri
TP270053-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.

* Cifras por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.



FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE
NIT 901870601-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

	Enero/2025	Aumento	Disminucion	Diciembre/2025	Enero/2024	Aumento	Disminucion	Diciembre/2024
PATRIMONIO	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Aportes	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Aportes Sociales	\$ 30,000,000			\$ 30,000,000	\$ 30,000,000			\$ 30,000,000
Reservas	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Reservas Estatutarias	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Otras reservas	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Resultado integral	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Resultado integral	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Otro Resultado Integral	\$ 0			\$ 0	\$ 0			\$ 0
Resultados anteriores	-\$ 702,000			-\$ 702,000	-\$ 702,000			-\$ 702,000
Excedente/ Perdida del Ejercicio	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0
TOTALES	\$ 29,298,000	\$ 0	\$ 0	\$ 29,298,000	\$ 29,298,000	\$ 0	\$ 0	\$ 29,298,000

Gladys Doreny Marin Rivera
CC 39.449.673
Representante Legal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Revisor Fiscal

Juan Camilo Correa Echeverri
TP270053-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.
* Cifras por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.



FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE
NIT 901780601-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

	2025	2024
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	-
OTROS PASIVOS Y PATRIMONIO NO FINANCIEROS CORRIENTES	18,784,340	29,298,000
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS APORTES	24,339,785	909,080
OTROS INGRESOS		-
GENERADO	43,124,125	30,207,080
CUENTAS POR COBRAR APORTES	18,784,340	18,784,340
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRACION	24,339,785	909,080
OTROS GASTOS POR NATURALEZA	5,730,671	-
OTROS GASTOS POR NATURALEZA CXP	-	-
COSTOS FINANCIEROS	0	0
PAGADO	48,854,796	19,693,420
EFFECTIVO NETO UTILIZADO TOTAL	(5,730,671.00)	10,513,660.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	10,513,660	-
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	(5,730,671)	10,513,660
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	4,782,989	10,513,660

Gladys Doreny Marin Rivera
CC 39.449.673
Representante Legal

Victor Alfonso Garcia Perez
TP 172822-T
Revisor Fiscal

Juan Camilo Correa Echeverri
TP270053-T
Contador

* Cifras expresadas en pesos colombianos COP.

* Cifras por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE



REVELACIÓN 1: CREACIÓN, RAZÓN SOCIAL, OBJETO Y DOMICILIO

La FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, Identificada con NIT 901780601-0, nace el 27 de NOVIEMBRE DE 2023 mediante acta de constitución, y con reconocimiento de su personería jurídica por parte de la Camara de Comercio del Oriente Antioqueño el 11 de diciembre del mismo año al realizar la inscripción de la matricula como entidad sin ánimo de lucro. El objeto de la fundación es brindar atención a adultos mayores, niños y niñas; con el apoyo de personal capacitado profesional, ética y moralmente, a fin de ofrecer estabilidad emocional a los usuarios y que puedan encontrar un ambiente familiar, seguro, lleno de amor y en condiciones dignas acorde a sus necesidades. El domicilio principal está ubicado en la Carrera 48 No.59B-18 barrio Los Lagos de la ciudad de Rionegro Antioquia.

REVELACIÓN 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARCO TÉCNICO NORMATIVO: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NIF), establecida en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS SEGÚN NIIF: FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, pertenece al Grupo 3 para Pymes de las NIIF, ya que el valor de sus activos totales al 31 de diciembre de 2025 era inferior a quinientos (500) SMMLV. De acuerdo a la siguiente descripción:

Base Normativa de las NIIF:

LEY 1314 DE 2009 GRUPO N° 1: Decreto 2784 de 2012 Decreto 2267 de 2014

GRUPO N° 2: Decreto 3022 de 2013 Decreto 2706 de 2012

GRUPO N° 3: Decreto 2706 de 2012 Decreto 3019 de 2013

Desde la fecha de constitución la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE ha preparado sus estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación: Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE

REVELACIÓN 3: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia decreto en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIF para pymes, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prácticas contables adoptadas por FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE se refieren a:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL ACTIVO:

3.1 Activos Financieros:

3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE y que

puede utilizar para fines generales o específicos. El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

3.1.2 Otras cuentas por cobrar corriente: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinados y que no cotizan en un mercado activo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO

3.2 Pasivos: Un pasivo es una obligación presente de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, surgida a raíz de compromisos a pagar en efectivo u otros bienes y servicios. Son ejemplo de instrumentos que se clasifican como pasivos y no como patrimonio, los siguientes:

3.2.1 Cuentas por pagar: Son Compromisos adquiridos por FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE en el desarrollo normal de su operación. Los Pasivos son de corto plazo y la antigüedad de estas cuentas por pagar no supera los 60 días.

3.2.2 Impuestos por pagar: Comprenden el impuesto a título de GMF generado.

3.2.3 Otros pasivos no financieros corrientes: Comprende el dinero recibido por FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE para la ejecución de Proyectos, pendiente por ejecutar a la fecha de corte.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

3.3. PATRIMONIO: Incluye los aportes de su constitución y posteriores para el normal desarrollo del objeto de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, Donaciones, Excedentes de años anteriores y los Excedentes del ejercicio.

REVELACIÓN 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Corresponde al saldo de las cuentas de ahorro, que poseía FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE al finalizar el año.

DESCRIPCION	Año 2025
Caja	4.167.146
Cuenta de Ahorros	615.843
TOTAL EFECTIVO EQUIVALENTE	4.782.989

REVELACIÓN 5: OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.

Son los saldos pendientes por cobrar al cierre del periodo, principalmente por aportes sociales y se detallan:

	Año 2025
Aportes x Cobrar	18.784.340
Deudores Varios	0

REVELACIÓN 6: MUEBLES Y ENSERES

Muebles y enseres corresponde a el equipamiento con el que cuenta la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE para preparar las actividades del objeto social, y que está compuesta por estanterías, escritorio y demás mobiliario:

	Año 2025
Muebles y enseres	5.730.671

REVELACIÓN 7: PROVEEDORES, CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS POR PAGAR

Los proveedores, cuentas por pagar e impuestos por pagar comprenden los rubros que pueden quedar pendiente de pago para el periodo siguiente, sin embargo, la entidad no tiene considerado la utilización de créditos mercantiles para la realización de las actividades meritorias, por lo tanto, no es usual encontrar saldos al cierre del periodo.

	Año 2025
Proveedores y otras cuentas por pagar	0

REVELACIÓN 8: PATRIMONIO

El patrimonio de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE presenta un el saldo equivalente a los aportes sociales de los fundadores al momento de la constitución de la entidad, y presenta una perdida financiera por los tramites del primer año de operación donde no se obtuvieron ingresos. De otro lado la operación de cada año está sujeta a la ejecución de los ingresos obtenidos como donaciones, por lo que el presupuesto al final del periodo corresponde a costos y gastos equiparables con dichos ingresos, por tanto, se espera que el resultado financiero sea de cero, razón por la cual no hay generación de excedentes.

	Año 2025
Aportes	30.000.000

Excedentes/Perdidas	702.000
---------------------	---------

REVELACIÓN 9: OTRO PATRIMONIO, RESERVAS ESPECÍFICAS

Comprende el dinero reservado por la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE a finales del Año 2025 para otras actividades meritorias.

	Año 2025
Reservas	1.882.577

REVELACIÓN 10: INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES:

Son los valores recibidos y/o causados por FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social.

	Año 2025
Aportes donaciones	24.339.785
Otros Aportes	0
Otros Ingresos Operacionales	0

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES 24.339.785

INGRESOS NO OPERACIONALES:

Son las sumas recibidas por FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, por concepto diferentes al objeto de prestación del servicio o actividades meritorias.

	Año 2025
Otros Ingresos	0

REVELACIÓN 11: GASTOS

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos de administración a 31 de diciembre de 2025 comprenden las erogaciones necesarias para la correcta y óptima prestación del servicio de la entidad, estos gastos corresponden a los gastos de personal, gastos legales, aseo y cafetería, etc.:

Año 2025

GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	3.359.597
-------------------------------------	-----------

GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponden a gastos financieros y otros diferentes al objeto de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE.

Año 2025

Otros gastos	0
--------------	---

REVELACIÓN 12: HECHOS POSTERIORES Y ERRORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros. FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE no cuenta con contingencias que cumplan con los requisitos contenidos en la NIIF como multas, sanciones o litigios en contra que sean objeto de provisión o revelación en sus estados financieros. Al cierre de la vigencia no se identificaron errores de períodos anteriores que puedan afectar la estructura financiera de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE.

REVELACIÓN 13: REVELACIÓN DE RIESGOS La gestión de riesgo de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE se estructura como el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementada para identificar, medir, controlar, monitorear y revelar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de sus objetivos estratégicos como programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la atención a la primera infancia. Este proceso se enmarca en las directrices generales aprobadas por la Junta Directiva para su adecuada gestión y administración y en los lineamientos específicos diseñados por la dirección de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE para su correcto funcionamiento, considerando tanto los requerimientos regulatorios como los definidos por su Junta Directiva. En materia de revelación de riesgos y específicamente en cuanto a las políticas, directrices, reglamentos y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos del riesgo asociados al objeto social de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, se resaltan los siguientes aspectos: Somos una entidad sin ánimo de lucro creada exclusivamente para desarrollar programas y/o actividades relacionadas con el objeto social o las actividades meritorias que originaron su creación.

REVELACIÓN 14: CONTROLES DE LEY

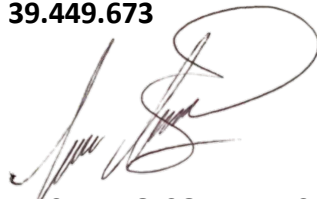
FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE a la fecha está vigilada por la Gobernación de Antioquia, y cumple con los lineamientos y reglamentación actuales sobre este tipo de entidades denominadas ESAL, y en el aspecto fiscal como entidades no contribuyentes no declarantes del impuesto sobre la renta.

Las revelaciones desde la número 1 hasta la número 14 hacen parte integral de los estados financieros.



cc39'449-673 Rg

GLADYS DORENY MARIN RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 39.449.673



JUAN CAMILO CORREA ECHEVERRI
CONTADOR
TP-270053-T



VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ
REVISOR FISCAL
TP-172822-T

VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ

CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Rionegro, 13 de marzo de 2026



DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORIA FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE

Rionegro, Antioquia

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la entidad FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios .

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en lo exigido para el cargo de Revisor Fiscal, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2025, la entidad FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del inicio de las operaciones en el año 2017, los estados financieros de FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2025 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de

VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ

CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



asociados, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO ERM 2017. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO ERM 2017.

Atentamente,

VICTOR ALFONSO GARCIA PEREZ

CC 15.448.547

TP- 172822-T

Revisor Fiscal

Rionegro, 13 de marzo de 2026

Señores

Asamblea General

FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE

Nosotros GLADYS DORENY MARIN RIVERA como representante legal y JUAN CAMILO CORREA ECHEVERRI en calidad de Contador de la FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE.

CERTIFICAMOS QUE:

Se han preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto de los estados financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con anexo 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo III , al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

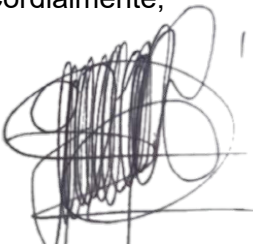
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, el ICBF, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2020, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
 - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
 - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
 - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización FUNDACION FUNDAMOR ORIENTE no obstaculizó durante 2025, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Rionegro a los 13 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,



GLADYS DORENY MARIN RIVERA

Representante Legal

CC 39.449.673



JUAN CAMILO CORREA ECHEVERRI

Contador

T P No.270053-T